

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE CHINCHINA, CALDAS
NOTIFICACION POR ESTADO**

ESTADO N° 043

15 DE MARZO DE 2021

ADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/C AUSANTE	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
17174318400120210003600	Verbal. Existencia Unión Marital	María Piedad Osorio Valdés	Hredos.indeterm. De Dagoberto Gómez Ríos	Inadmite nuevamente demanda	12-03-2021
17174318400120210006000	Ejecutivo	Beatriz Eugenia Castro	Jorge Luis Velásquez Navarro	Libra mandamiento ejecutivo	12-03-2021
17174318400120210002200	Amparo de pobreza	Maria Consuelo Ospina Castaño	N/A	Ordena Archivo	12-03-2021
17174318400120210002400	Verbal. Existencia Unión Marital	José Alejandro Moreno Ruíz	Johanna Henao Castrillón	Admite demanda	12-03-2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL C.G.P. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.